



LO QUE IMPORTA

- ✓ **WEBINARIO SOBRE ACREDITACIÓN DE VIVENCIA A TRAVÉS DE VIVESS:** durante el año 2026 será preciso acreditar la vivencia en dos ocasiones: PRIMERA, entre los días 1 de enero y 31 de marzo, y SEGUNDA, entre los días 1 y 30 de septiembre de 2026. Se recomienda el uso de la aplicación VIVESS para agilizar los trámites y evitar desplazamientos innecesarios. Con el objetivo de facilitar más información sobre esta aplicación, la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad social impartirá el próximo 13 de enero a las 12 horas un Webinar donde se explicarán las novedades sobre la acreditación de vivencia para 2026. Más información [aquí](#).

NO OLVIDES

- ✓ Ponemos fin a 2025 y para el equipo de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social es siempre un verdadero placer estar al servicio de todos vosotros.

Una vez más, con el objetivo de transmitir nuestra más especial felicitación, hemos convocado nuevamente el concurso de dibujo infantil y juvenil "Dibuja tu mensaje de amistad y fraternidad". Os compartimos ahora el mensaje desde y para toda nuestra comunidad de españoles y amigos.

Con esta muestra de participaciones os deseamos a todos lo mejor para el año 2026.



Joyeux Noël !

Nos meilleurs vœux
pour la nouvelle
année 2026 !

¡Feliz Navidad !

¡Nuestros mejores
deseos para el nuevo
año 2026!



EMBAJADA DE ESPAÑA EN FRANCIA

CONSEJERÍA DE TRABAJO,
MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

UN POCO DE HISTORIA

- ✓ El 18 de diciembre de cada año celebramos el **Día Internacional del Migrante**. Instaurada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2000, esta proclamación responde al creciente reconocimiento de la migración como un fenómeno global significativo. El objetivo es resaltar la importancia de respetar y proteger los derechos humanos de los migrantes, así como destacar su contribución al desarrollo en los países de origen y destino.

DATOS SOCIOECONÓMICOS EN FRANCIA

Población activa	31 353 000 (2024)	Trab cuenta propia	4 600 000	Tasa natalidad	9,7 (2024)	Densidad de pobl.	124 hab/km2
Tasa de actividad	75,2 % (2025 3T)	Tasa desempleo	7,7% (2025 3T)	Tasa fecundidad	1,62 (2024)	Índice de GINI	0,297 (2023)
Tasa de empleo	69,4 % (2025 3T)	Trab en paro	2,4 millones	Índice de pobreza	15,4% (2023)	IDH	0,910 (2022)
Salario mínimo	1 801,80 euros	Tasa paro juvenil	18,8 %	Índice democracia	7,99 (2024)	Tasa de inflación	1,2 % (sept 2025)
Salario medio	3 046 euros	Tasa paro mujeres	7,7 %	Índice de libertad	8,21 (2024)	Déficit público	5,8 % PIB (2024)
Trab cuenta ajena	27 100 000	Brecha de género:	4 puntos %	PIB per cápita	42 630 (2024)	Fuentes: INSEE, CCI, URSSAF, Vie Publique, Eurostat, Freedomhouse, Cato Institute y The Economist	

Para acabar, compartimos nuestra frase del mes:

“Si pudiera vivir nuevamente mi vida, en la próxima cometería más errores”

— Jorge Luis Borges